

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>Página 1 de 6</b>
-----------------	---	----------------------

El derecho a la salud y a la seguridad social son derechos humanos fundamentales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas, por ello la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considera en su artículo 4 que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud". Asimismo, en su artículo 123 se señalan las bases mínimas que deben ser cubiertas por la seguridad social. Por otra parte, en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social (LSS) se establece que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Dicho lo anterior y de conformidad con el artículo 4 de la LSS, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene como misión ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y trabajadoras y sus familias. Su visión es por un México con más y mejor seguridad social. En este sentido, las actividades del Instituto se despliegan en dos vertientes:

I. Como institución **administradora de riesgos**: Administra los distintos ramos de seguro que prevé la LSS, requiriendo de una adecuada gestión de las contribuciones y los recursos financieros para proporcionar las prestaciones en especie y en dinero.

II. Como entidad **prestadora de servicios**: Fomenta de manera integral la salud de la población derechohabiente a través de la provisión de servicios médicos preventivos y curativos, de guarderías y de prestaciones económicas y sociales previstos en la LSS.

A través del Ramo 50 "Instituto Mexicano del Seguro Social", el Instituto dará cumplimiento a lo previsto en la LSS mediante 19 Programas presupuestarios (Pp) autorizados:

1. E001 "Prevención y Control de Enfermedades".

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>Página 2 de 6</b>
-----------------	---	----------------------

2. E003 "Atención a la Salud en el Trabajo".
3. E004 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud".
4. E006 "Recaudación de Ingresos Obrero Patronales".
5. E007 "Servicios de Guardería".
6. E011 "Atención a la Salud".
7. E012 "Prestaciones Sociales".
8. J001 "Pensiones en Curso de Pago Ley 1973".
9. J002 "Rentas Vitalicias Ley 1997".
10. J003 "Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS".
11. J004 "Pago de Subsidios a los Asegurados".
12. K012 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social".
13. K025 "Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)".
14. K027 "Mantenimiento de Infraestructura".
15. K028 "Estudios de Preinversión".
16. K029 "Programas de Adquisiciones".
17. M001 "Actividades de Apoyo Administrativo".
18. O001 "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno".
19. W001 "Operaciones Ajenas".

De estos Pp el K028 "Estudios de Preinversión" no tiene recursos asignados para el ejercicio fiscal 2023, considerando que serán incorporados a demanda de los ejecutores del gasto.

De este modo, los Pp del IMSS se alinean a los tres Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024): Eje 1.-Política y Gobierno; Eje 2.- Política Social y Eje 3.- Economía, contribuyendo al bienestar general

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>Página 3 de 6</b>
-----------------	---	----------------------

de la población a través de los objetivos establecidos en el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024:

1. Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población.
2. Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
3. Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como la profesionalización del personal.
4. Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo.
5. Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad.
6. Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

Igualmente, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 emitida por la Organización de las Naciones Unidas, al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como a las acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

Es importante destacar que el IMSS es la institución de seguridad social con el mayor número de derechohabientes en el país (alrededor de 72 millones de personas) y el mayor prestador de servicios médicos en México. Al cierre de 2021, se tuvo una recuperación en los servicios médicos otorgados con un incremento del 25% respecto a 2020, realizando en un día típico 418,766 consultas médicas (de las cuales 40,606 fueron por urgencias), se

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>Página 4 de 6</b>
-----------------	---	----------------------

registraron 5,419 egresos hospitalarios, 2,909 cirugías, 715,469 análisis clínicos. Al mes de junio de 2022, se continúa la tendencia de recuperación de los servicios médicos otorgándose 338,030 consultas, más de 5,886 egresos hospitalarios, alrededor de 3,496 cirugías y 689,653 análisis clínicos.

El Instituto enfrenta retos importantes como la transición demográfica y epidemiológica que conlleva al derechohabiente hacia padecimientos crecientemente complejos y costosos de orden crónico-degenerativo, así como las repercusiones que ha tenido la contingencia sanitaria; sin embargo, a diferencia de años anteriores, el avance en la vacunación contra la COVID-19 ha permitido que las actividades laborales, económicas, educativas y sociales se restablezcan prácticamente en su totalidad, permitiendo continuar con la estrategia de atender el rezago de la atención médica y no médica y recuperar los niveles de atención cotidiana.

En concordancia con lo anterior, se atenderán las siguientes directrices: 1. Priorización de la atención médica mediante el fortalecimiento de los servicios médicos de prevención y promoción a la salud, ampliación de la capacidad y calidad de los servicios como los Centros de Mezclas, etc.; 2. Modernización operativa con trabajos de mantenimiento y conservación de las unidades y el equipo médico; 3. Incapacidades y permisos especiales derivadas del virus SARS-CoV-2 (COVID-19); 4. Ampliación de la infraestructura médica por medio de la recuperación de la dañada por los sismos, construcción de nuevas obras, conclusión de obras en proceso y compra de equipo médico y electromecánico; y 5. Recuperación Financiera con una perspectiva de equilibrio entre ingresos y gastos, así como de reconstitución y aumento de las reservas financieras. En este mismo contexto, es necesario subrayar que para 2023 se contemplaron recursos para atender las secuelas que la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID -19) ha dejado en la población derechohabiente, la cual impacta en su calidad de vida y fuerza laboral.

En lo concerniente a la inversión física, en el ejercicio fiscal 2023 se ejecutarán los siguientes programas de equipamiento y proyectos de Obra Pública:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>Página 5 de 6</b>
-----------------	---	----------------------

- 11 programas de equipamiento para sustitución de aceleradores lineales, camillas y sillas de rueda, equipo médico, equipo médico para admisión continua, equipo para valuación de enfermedades de trabajo, esterilizadores, kit diagnóstico médico, mastógrafos, planta de reproducciones gráficas, plantas de lavado y resonancias magnéticas, asimismo considera 23 acciones de equipo asociado a obra.
- 39 proyectos de Obra Pública: 11 ampliaciones y remodelaciones, 11 nuevas Unidades Médicas Familiares, 2 nuevos Hospitales Generales Regionales, 3 Hospitales Generales de Zona, 1 Centro de Actividades Acuáticas de Alto Nivel, 2 Guarderías, la Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, entre 8 proyectos diversos.

Con el fin de evaluar los resultados de las políticas, directrices y estrategias, durante 2023 se realizará la medición del Desempeño a través de 122 indicadores de desempeño de los cuales 102 se integran en una Matriz de Indicadores para Resultados y 20 en Fichas de Indicadores de Desempeño, del total se destacan nueve principales:

*Implementar una estrategia de prestación de servicios para la provisión sistemática y ordenada de las acciones preventivas, a fin de lograr:*

- El 45.02% de los derechohabientes adscritos a médico familiar que reciban atención preventiva integral a través del PREVENIMSS.
- Reducir a 5.00 la tasa de defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más, por cáncer cérvico uterino.

*Incrementar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores mediante la implementación de buenas prácticas de recaudación que disminuyan la elusión y evasión de obligaciones en el mercado laboral:*

- Incrementar de manera semestral los ingresos obrero-patronales del Seguro Social en un 46.55%.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>Página 6 de 6</b>
-----------------	---	----------------------

- Debido a la pandemia, mantener de manera semestral el número de asegurados trabajadores hasta en un 36.43%.
- Incrementar de manera semestral el salario base asociado a puestos de trabajo en 88.07%.

*Favorecer la proyección laboral de la madre trabajadora y contribuir al desarrollo integral del niño a través de la instalación de guarderías a fin de alcanzar:*

- El 12.17% de la cobertura de la demanda del servicio de guarderías.

*Garantizar el suministro de medicamentos e insumos con oportunidad y eficacia, para lo que se busca obtener:*

- Un 95.00% en el surtimiento de recetas médicas otorgadas a los derechohabientes.

*Mejorar de manera continua los procesos de Atención Integral a la Salud, con el fin de:*

- Alcanzar un 59.80% el control adecuado de hipertensión arterial sistémica en Medicina Familiar.
- Alcanzar el 35.00% del control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl) de los pacientes con Diabetes mellitus tipo 2.